

PERIODICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO.

TOMO XLII.

PACHUCA, SEPTIEMBRE 28 DE 1909.

NUM. 72.

CONDICIONES:

Este periódico se publicará los días 1º, 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28 de cada mes. Las suscripciones se reciben en la Administración de Rentas de cada Distrito y el precio será de un peso por cada veinte números. Los números sueltos valen diez centavos y se expenden en las Administraciones de Rentas.

DIRECCION:

LA SECRETARIA GENERAL.

Registrado como artículo de segunda clase el 7 de Octubre de 1904

CONDICIONES:

Los remitidos y avisos se dirigirán a la dirección de este periódico y según su clase se insertarán gratis ó á precios convencionales, conforme á los artículos 110 y 111 de la ley orgánica de Hacienda. — Los avisos, edictos, etc. etc. que se remitan de cualquier punto del Estado, no se publicarán sino vienen acompañados del certificado de entero, hecho en la respectiva Administración de Rentas ó Receptoría.

INFORME LEIDO POR EL C. PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Al abrirse el tercer período de sesiones del 24º Congreso de la Unión, el 16 de Septiembre de 1909.

(CONTINUA)

México ha sido representado debidamente en el Congreso Histórico Internacional de Música, celebrado en Viena en Mayo último; en el Cuarto Congreso Médico Latino-Americano reunido en Río Janeiro en Agosto próximo pasado; en el de Medicina que se efectuó en el mismo mes en Budapest; en la segunda conferencia internacional científica contra la lepra que acaba de reunirse en Noruega, y en el Congreso Médico para los infortunios del trabajo celebrado en Roma en Mayo último. Además, un delegado de la Secretaría de Instrucción Pública y del Instituto Médico Nacional concurre a las fiestas celebradas en Suiza, con motivo del trescientos cincuenta aniversario de la fundación de la Universidad de Ginebra, en Julio último.

En el período transcurrido del 1º de Enero al 30 de Junio del presente año, la Secretaría de Fomento expidió setecientos quince títulos de tierras que salieron del dominio de la Nación, con un producto para el erario federal de ciento diez y siete mil ochenta y siete pesos.

La Comisión Geográfica exploradora ha continuado sus trabajos topográficos en los Estados de Chihuahua, Durango, Morelos, Oaxaca, y Yucatán, habiendo terminado la carta hidrográfica del Estado de Veracruz, las murales de Puebla y de Morelos y diez y siete hojas de la carta general de la República. La misma comisión se ocupa en el estudio de la zona importante del Nazas, á fin de determinar la superficie de las tierras actualmente regadas y de las que pudieran cultivarse aprovechando las aguas de dicho río.

La Comisión Geodésica terminó la medida de la gran base de Tamaulipas, y ha hecho el reconocimiento del terreno para terminar la cadena meridiana que ha de ligar nuestros trabajos con los de los Estados Unidos de América.

Quedó instalada la Sección Meteorológica del Territorio de Quintana Roo, y se trabaja activamente para establecer las de Tepic, Jalisco y Chiapas, con el fin de completar nuestro servicio meteorológico.

En el segundo semestre del año fiscal pasado, se expidieron dos mil setenta y dos títulos de fundos mineros. Comparando el número de los expedidos en el año anterior de 1907 á 1908 con los del último año, resulta una disminución del treinta y seis por ciento en el movimiento de títulos mineros; debido, en parte á la crisis financiera y al bajo precio de los metales.

El Instituto Geológico ha recibido de Europa los aparatos necesarios para el establecimiento de la red sismológica, lo que permitirá verificar nuestros estudios de sismología local en relación con los de otros países, con más precisión de lo que se ha hecho hasta ahora.

La crisis económica, ocasionada en parte por la depreciación de la plata, ha venido á hacer más notoria la importancia de la agricultura, que por su propia vitalidad ha de contribuir eficazmente para hacer menos sensibles, á nuestro comercio y á nuestra industria manufacturera, los efectos de las crisis periódicas que suelen resentirse con motivo de la variabilidad de los precios de nuestros productos mineros. El Ejecutivo, para impulsar el desarrollo de nuestra agricultura, presentará diversas iniciativas en este ramo, que espera obtengan el apoyo de la Representación Nacional.

Con el objeto de aprovechar la experiencia de otras naciones más adelantadas, concurren representantes de México al Congreso Internacional de Lechería en Budapest y al de Medicina y Veterinaria en el Haya.

Siendo urgente atender á la conservación de los recursos naturales de la Nación, entre los cuales ocupan un lugar preferente nuestras riquezas forestales, se ha organizado, bajo la vigilancia de la Junta Central de Bosques, un personal técnico para las atenciones preferentes de las dos escuelas prácticas establecidas en los Viveros de Coyoacán y Santa Fe. Además de estos dos viveros, existe uno de árboles de San Juan de Aragón para propagar las especies apropiadas á las regiones áridas del lago de Texcoco, y otro en Veracruz, con plantas adecuadas para fijar los médanos que circundan á la ciudad é impedir la invasión de nuevas arenas, con una duna artificial que se construye en una longitud de novecientos cuarenta metros.

Se han presentado noventa y seis solicitudes para utilizar hasta quinientos mil litros por segundo de las aguas de jurisdicción federal en sus varias aplicaciones. Se han celebrado contratos para riego, fuer-

za motriz, usos domésticos y aplicaciones industriales, y se extendieron diez y nueve títulos de nuevas concesiones y confirmaciones de derechos. En uso de las facultades concedidas al Ejecutivo, se han otorgado subvenciones especiales para riego y colonización de ciento treinta mil hectáreas de terrenos ubicados en los Estados de Sinaloa, Chihuahua y Tamaulipas.

Es para mí especialmente grato informaros que han terminado las dificultades que surgieron entre los usuarios de las aguas del río Nazas. Después de un minucioso estudio de las modificaciones propuestas por la Secretaría de Fomento al reglamento de 1895, todos los interesados, con excepción de los representantes de la Empresa del Tl-hualilo, han aceptado por expreso consentimiento la nueva distribución que, por razones de equidad, se ha creído necesario establecer para la tranquilidad de los propietarios de aquella importante región agrícola.

Del 10. de Enero al 30 de Junio del presente año, se expidieron seiscientas tres patentes por invención, dieciséis por modelos industriales y seis por dibujos; registrándose, en el mismo período, cuatrocientas veintinueve marcas de fabricas y sesenta y ocho nombres y avisos comerciales.

En Tampico se ha terminado la instalación de las cañerías de distribución de aguas en las zonas segunda y tercera; el terraplén de las mismas y el sistema de atarjeas de la tercera zona; y en Veracruz, se ha dado comienzo á la construcción del primer piso de varios edificios para la Estación Terminal.

Concluido el saneamiento y abastecimiento de aguas de Puerto México, se entregó al Ayuntamiento de esta ciudad y se ha puesto al servicio público.

Quedó cerrada la entrada provisional á la dársena de Salina Cruz, formándose así el último tramo de muelle.

Con la terminación de la última sección de las defensas contra el Río Bravo, entre la Presa y Ciudad Juárez ha quedado protegida una extensión de más de tres kilómetros de la ribera derecha del río, á la que hay que agregar una extensión de quinientos cuarenta y cinco metros de la propia margen, revestida en Matamoros.

El canal de navegación entre Tuxpam y Tampico quedó comunicado hasta el kilómetro veintitrés al Sur de la Laguna de Tamiahua.

En el Valle de México se comenzaron los trabajos de descenso del gran canal del desagüe, y los de su prolongación hacia el Sur han llegado ya hasta el Canal Nacional, con un cauce provisional de un metro de ancho en el fondo. Quedó terminada la compuerta final del Canal Nacional que regula sus aguas.

Han quedado instaladas en la antigua Casa de Moneda de Culiacán, las oficinas de correos y telégrafos.

Los ferrocarriles de jurisdicción federal, tuvieron, durante el semestre próximo pasado, un aumento de doscientos cincuenta kilómetros, contribuyendo á él principalmente los Ferrocarriles de Cananea, Río Yaqui y Pacífico, de Alamos á Guadalajara, que tiene terminadas las dos primeras líneas de Navojoa á Culiacán y Culiacán á Mazatlán; el Inter-California y el de Chalco á Río Frío, que quedaron concluidos. La extensión de las vías férreas de conce-

sión federal, es actualmente de diez y nueve mil trescientos veintiún kilómetros, que unidos á los cuatro mil ochocientos cuarenta de los Estados, dan un total de veinticuatro mil ciento sesenta y un kilómetros.

En el camino de Ciudad Victoria á Soto la Marina, llegan los trabajos al kilómetro cuarenta y nueve, á partir de Ciudad Victoria. En el de Iguala á Chilpancingo, fué terminada la división de Iguala al Río Mexcala, con una longitud de cincuenta y nueve kilómetros, y otros treinta más en la división de Mexcala á Chilpancingo.

En el ramo de correos, en el segundo semestre del ejercicio fiscal último, se crearon dos administraciones y dieciséis oficinas ambulantes, siendo hoy dos mil novecientas sesenta y cuatro las oficinas postales en la República. La circulación de toda clase de envíos por las oficinas de correos, ascendió á ochenta y nueve millones, que unidos á los del semestre anterior, dan un movimiento de ciento ochenta y cuatro millones de envíos en todo el año. En el mismo período se emitieron giros postales interiores por valor de veinticinco millones doscientos diez mil pesos, y los libramientos en todo el ejercicio fiscal importaron cincuenta millones ciento diez mil pesos. El movimiento, en moneda mexicana de nuestros giros con países extranjeros, fué, en el segundo semestre del ejercicio fiscal anterior, de novecientos treinta y cinco mil pesos, emitidos en México, y recibidos, un millón trecientos cincuenta y dos mil.

Por modificación en la equivalencia de la moneda mexicana, se duplicaron los portes de bultos postales procedentes de México con destino á la Gran Bretaña y países para los que sirve de intermediario el servicio inglés. Con este objeto se celebró un convenio suplementario con la Gran Bretaña. Se estableció el sistema de avisos de pago en el servicio de giros con Alemania, Canadá, Francia, Gran Bretaña y El Salvador, y se promulgó el decreto relativo al convenio para el cambio de giros postales, con límite de doscientos pesos mexicanos, entre México y Austria y las oficinas austriacas de Levante, el cual entró en vigor el 10. de Agosto último. Se ha celebrado un convenio para cambio de bultos postales entre México y el Canadá, que entrará en vigor el 10. de Octubre próximo, y otro para el cambio de sistema del servicio de giros postales entre México y los Estados Unidos de América.

En el ramo de telégrafos, y durante el segundo semestre del año fiscal próximo pasado, se instalaron tres mil trescientos ochenta y tres kilómetros de hilos telegráficos federales y se repusieron seiscientos diez kilómetros que se encontraban en mal estado. Se abrieron al servicio dos oficinas telegráficas y una telefónica. En Payo Obispo y Xcalac, Quintana Roo, se instalaron estaciones de telegrafía sin hilos, para salvar la Laguna de Chetumal, siendo ya seis de esa especie las que existen en la República. Hechos los resúmenes de la correspondencia transmitida en el año fiscal próximo pasado, y comparados con los del presente, resulta que los mensajes del público en el servicio interior, disminuyeron un dos setenta y seis por ciento. En cambio, los del exterior aumentaron en un seis cincuenta y uno por ciento, y los que se transmitieron con derecho á descuento, en un cuatro sesenta y ocho. Finalmente, la

diminución de los productos de este ramo, que en el primer semestre del ejercicio fiscal próximo pasado llegó á un ocho por ciento, se redujo, para todo el año, al dos sesenta y cuatro por ciento.

Los resultados de la Cuenta del Erario correspondiente al año de 1908-909, no son conocidos aún con exactitud, porque falta liquidar y depurar algunas cuentas cuya concentración y glosa demandan mayor tiempo que el transcurrido desde que terminó el expresado año fiscal. Puede, sin embargo, asegurarse que, si bien algunos de los principales ramos de ingreso, especialmente los derechos de importación, disminuyeron en muy fuerte cantidad con respecto á los productos recaudados en el año anterior, la suma de todos los ingresos federales bastará para cubrir, dejando un sobrante, el monto total de los gastos de presupuesto. Este resultado, que bien puede calificarse de satisfactorio si se toman en cuenta las adversas circunstancias que para los negocios han prevalecido desde principios de 1907, se debe en parte á que los gastos autorizados para el último año económico fueron muy inferiores á los productos recaudados en el ejercicio fiscal precedente, y en parte también á que las diversas Secretarías de Estado dejaron de hacer, en mayor escala que de costumbre y sin trastorno para los servicios públicos, muchos gastos de carácter meramente facultativo.

Los derechos de exportación también sufrieron merma; pero la disminución no es más que aparente, porque la diferencia habida entre los rendimientos de los dos años que se comparan, es inferior al de los derechos sobre el henequén y las maderas tinóreas que dejaron de cobrarse en 1908-909.

(Continuará.)

INFORMACION

Jefe Político.

El Sr. José González, Jefe político del Distrito de Atotonilco, ha pasado á hacerse cargo de la Jefatura de Metztlán, por grave enfermedad del Sr. Leopoldo Posada.

En lugar del Sr. González, quedó por ministerio de la ley, el Presidente Municipal en ejercicio C. Amado Mendoza.

Nombramientos.

El C. Manuel Fernando Rojas, ha sido nombrado Escribiente 3.º de la Sección de Tesorería de la Secretaría General del Gobierno del Estado.

El Tribunal Superior de Justicia ha nombrado Defensor de Oficio en segunda instancia al C. Lic. Olon Carbajal.

Renuncia.

El C. Blas Mariel ha renunciado el empleo de Director de la escuela de Tehuetlán, del Municipio de Huejutla.

Defunción.

Falleció en Tepetitc, Municipio de Mixquiahuala, el C. José María López, director de la escuela oficial de niños de aquella localidad.

Nuevo Juez.

El C. Lic. José Rodríguez Zavala, ha sido nombrado Juez de 1.ª instancia del Distrito de Jacala.

Lo colectado para las víctimas de las calamidades que tuvieron lugar en los Estados de Guerrero y Nuevo-León.

Parcialmente hemos estado dando á conocer las cantidades de dinero colectado entre los habitantes de los diferentes puntos del Estado, para socorrer á las víctimas de las desgracias ocurridas en Guerrero y Nuevo-León; sin embargo, para mayor conocimiento, volvemos hoy á publicar el resumen ó total de esos donativos.

Actopan.....	\$ 60 03
Apam.....	81 50
Atotonilco.....	103 10
Huejutla.....	187 51
Huichapan.....	97 02
Ixmiquilpan.....	118 69
Jacala.....	113 08
Metztitlán.....	81 82
Molango.....	109 52
Pachuca.....	587 34
Tenango.....	150 00
Tula.....	105 82
Tulancingo.....	226 07
Zacuatipan.....	84 41
Zimapán.....	215 81
Suma.....	\$ 2,280 82

Cuya suma de dos mil doscientos ochenta pesos ochenta y dos centavos fué remitida oportunamente al Sr. Secretario de Estado y del despacho de Gobernación, para que, como lo crea conveniente, la haga llegar á su destino.

El Tiempo en la República.

Secretaría de Fomento, Colonización é Industria de la República Mexicana.— Servicio Meteorológico.— Observatorio Meteorológico Central de México.— Tiempo probable en la República Mexicana durante el mes de Octubre de 1909.

Cuenca de México.

(Comprende la parte Sur del Estado de Hidalgo, el Distrito Federal y la parte del Estado de México limitrofo con el Distrito Federal.)

Temperaturas.—Noches y mañanas frescas y tardes templadas del 1.º al 4, 9 al 11, 15 al 17, 20 al 24 y 28 al 31. Días frescos del 5 al 8, 12 al 14, 18 al 19 y 25 al 27.

Vientos.—Del Sur algo fuertes, por las tardes, del 6 al 12 y del 22 al 24.

Lluvias.—Muy escasas en general. Habrá algunas lloviznas en los últimos días de la primera decena, y á fines del mes se producirán algunas lluvias locales acompañadas de manifestaciones eléctricas.

Zonas extratropicales

(Comprenden los Estados de Sonora, Sinaloa, Chihuahua, Coahuila, Durango, Nuevo León y las partes correspondientes de los Estados de Zacatecas, San Luis Potosí y Tamaulipas.)

Temperaturas.—Días algo calurosos y noches templadas del 1.º al 3, 8 al 10, 14 al 16, 19 al 23 y 28 al 31. Bruscas oscilaciones térmicas en el resto del mes.

Vientos.—Del Norte débiles ó moderados del 4 al 7; moderados ó algo fuertes, especialmente en la parte Sur del Golfo, del 9 al 12, 21 al 23 y del 28 al 30.

Lluvias.—Serán escasas. Habrá algunas lloviznas y lluvias locales del 8 al 11, 19 al 21 y 27 al 29.

Zonas tropicales

(Comprenden la Península de Yucatán y los Estados de Tabasco, Chiapas, Veracruz, Guanajuato, Michoacán, Jalisco, Colima, Guerrero, Oaxaca, Aguascalientes, México, Hidalgo, Puebla, Morelos, Querétaro, Tlaxcala, Territorios de Tepic y la Baja California, y las partes correspondientes de los Estados de Zacatecas, San Luis Potosí y Tamaulipas.)

Temperaturas.—Mañanas y noches templadas y tardes algo calurosas del 1.º al 4, 9 al 11, 15 al 17, 20 al 24 y 28 al 31. Días frescos del 5 al 8, 12 al 14, 18 al 19 y del 25 al 27.

Vientos.—Nortes en el Golfo, débiles ó moderados, del 4 al 7; moderados del 21 al 23 y del 27 al 29, y algo fuertes del 9 al 12.

Lluvias.—Escasas del 1.º al 3, aumentarán en extensión del 12 al 18 y serán abundantes del 24 al 31.

México, Agosto 26 de 1909.—El Jefe de la Sección de la Carta del tiempo, Juan F. Romani.—El Director, Manuel E. Pastrana.

SECCION DE AVISOS

Secretaría de Fomento, Colonización ó Industria de la República Mexicana.—Sección 5ª

SOLICITUD presentada ante esta Secretaría, por el Sr. Lic. Jesús J. Portugal, como apoderado del Sr. Amado Castelán, pidiendo concesión para utilizar como fuerza motriz y para usos industriales, las aguas del río Teconalapa, del Estado de Hidalgo, la cual, de conformidad con las leyes de la materia, ya se manda publicar por tres veces, durante un mes, para que las personas que se crean con derecho, se presenten á alegarlo dentro del plazo señalado, que se comenzará á contar desde la fecha de la primera publicación.

Una estampilla de cincuenta centavos debidamente cancelada.

Señor Secretario de Fomento:

Jesús J. Portugal, abogado, agente para la concesión de aguas federales y con domicilio en la 2ª de Colón número 28, como apoderado del Sr. Amado Castelán, vecino de Acaxochitlán, jurisdicción de Tulancingo, del Estado de Hidalgo, respetuosamente expongo:

Que por las goteras de la población de Acaxochitlán, pasa el río Teconalapa, de cuyas aguas, hace más de cinco años, se aprovecha y usa mi cliente para la industria de su fábrica de alcoholes denominada "La Fé," situada en el barrio de Tlatzintla, tomando el agua á una distancia de quinientos setenta metros, en un punto conocido por "El Salto de la Chivería" y en una cantidad como de cuatrocientos litros por segundo y, deseando continuar utilizando aquellas aguas ya como fuerza motriz y para los usos industriales indicados, vengo en su nombre á solicitar se le conceda legalmente el uso de esos cuatrocientos litros por segundo, en el concepto de que las aguas del río mencionado, disminuyen su volumen en un cincuenta por ciento en la estación de secas.

En su oportunidad presentaré á esa Secretaría los planos y aforos correspondientes.

Por lo expuesto y con fundamento de las Leyes de 5 de junio de 1888 y de 4 de junio de 1894, á Ud. pido Sr. Ministro de Fomento se sirva tramitar la presente solicitud y en su oportunidad hacer la concesión respectiva, á mi cliente, el Sr. Don Amado Castelán.

Siendo mi solicitud arreglada á derecho pido se provea de conformidad.—Protesto lo necesario.—2ª de Colón 28.—México, septiembre 5 de 1908.—J. J. Portugal.—Rúbrica.

Es copia. México, septiembre 7 de 1909.—El Oficial Mayor, E. Martínez Baca. 28-12-28

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, septiembre 24 de 1909.—Recibido, septiembre 24 de 1909.—Quiroz.

DE LA MULTITUD.

Que han usado nuestra preparación ó que la están usando en la actualidad, jamás hemos sabido de ninguno que no haya quedado satisfecho del resultado. No pretendemos nada que no haya sido ampliamente justificado por la experiencia. Al recomendarla á los enfermos no tenemos más que hacer referencia á sus méritos. Se han obtenido grandes curaciones y de seguro que se obtendrán muchas más. No hay y podemos asegurarlo honradamente, ningún otro medicamento que pueda emplearse con mayor fé y confianza. Alimenta y sostiene las fuerzas del enfermo durante esos periodos en que falta el apetito y los alimentos no pueden digerirse. Para evitar las falsificaciones ponemos esta marca de fábrica en cada botella de la



"Preparación de Wampole" y sin ella ninguna es legítima. Es tan sabrosa como la miel y contiene todos los principios nutritivos y curativos del Aceite de Hígado de Bacalao Puro, que extraemos directamente de los hígados frescos del bacalao, combinados con Jarabe de Hipofosfitos Compuesto, Extractos de Malta y Cerezo Silvestre. Tomada antes de las comidas, aumenta el apetito, ayuda á la digestión, enriquece la sangre con elementos rojos y reconstituyentes y vuelve á los placeres y tareas del mundo á muchos que habían perdido ya toda esperanza. "El Sr. Dr. Adrian de Garay, Profesor en la Escuela Nacional de Medicina, Médico Cirujano del Hospital Juárez y del Hospital Español, de México, dice: Con buen éxito he usado la Preparación de Wampole en los Anémicos, Cloróticos, Palúdicos, en la neurastenia y en otras enfermedades que dejan al organismo débil y la sangre empobrecida, y los enfermos se han vigorizado y aumentado en peso." Eficaz desde la primera dosis. "Nadie sufre un desengaño con esta." De venta en las Boticas.

Recibido, Febrero 26 de 1902.—Derechos enterados en la Tesorería de la Secretaría General, del 1º de Julio de 1909 á 1º de Enero de 1910.

JUDICIALES

JUZGADO DE LO CIVIL DEL DISTRITO DE PACHUCA
REMATE

En el juicio verbal hipotecario que sigue ante este Juzgado el señor Antonio Ita contra Don Ascención Islas, se ha mandado sacar á remate el terreno hipotecado conocido con el nombre de "Cerro Alto," sito en el Municipio de Epazoyucan de este Distrito y que se limita: por el Norte y Oriente, con terrenos del señor Trinidad Samperio; por el Sur, con propiedad del señor Pablo Islas, y por el Poniente, con terrenos de Don Mariano Contreras y Don Francisco Vázquez. Se señaló para la celebración de la segunda almoneda las once de la mañana del día dos del próximo mes de octubre, sirviendo de base para el re-

PREPARACION DE WAMPOLE

maté el precio de dos mil cuarenta y siete pesos que tiene la finca hipotecada con deducción de un diez por ciento. Lo que se publica en demanda de postores. Pachuca, septiembre veintisiete de mil novecientos nueve.—César Becerra, Srío. 1-1
 Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, septiembre 27 de 1909.—Recibido, septiembre 28 de 1909.—Quiroz.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE IXMIQUILPAN

Para la formación del inventario de los bienes del intestado, del señor Antonio López y en cumplimiento de lo mandado por el señor Juez de primera instancia de este Distrito en su auto de diez y ocho del actual se cita por el presente á las personas que señala el artículo 1,522 del Código de Procedimientos Civiles.

Dicha diligencia se hará en memorias simples habiéndose señalado á la albacea para su presentación, quince días contados desde la tercera publicación de este aviso.

Ixmiquilpan, septiembre 21 de 1909.—Agustín G. Aguirre, Srío. 3-1

Administración de Rentas.—Ixmiquilpan.—Derechos enterados, septiembre 22 de 1909.—Recibido, septiembre 25 de 1909.—Quiroz.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE HUEJUTLA

REMATE

En el juicio hipotecario promovido por el Lic. Crisóforo Rivera apoderado de Don Jesús S. Careta contra Don José Carpio, el Lic. Federico Sánchez Espinosa, Juez de primera instancia del Distrito, con fecha ocho del actual mandó se saquen á remate los siguientes bienes, sirviendo de base para la almoneda las cantidades en que respectivamente fueron valuados por el perito; un solar sito en el Barrio de Cuataxapa de Coacuilco de este Municipio, cuyos linderos son: al Norte, con un terreno de Hilario Coronel; al Sur, con terreno de Antonio Coronel; al Oriente, con el camino que de Coacuilco conduce para Lontla y al Poniente, con terreno de Juan Hernández, en veinte pesos: un terreno sito en el lugar denominado El Zapote perteneciente á Jaltocán de este propio Municipio, bajo los linderos siguientes: por el Norte, la calle que conduce al camposanto; por el Sur, propiedad de Hilario Hernández; por el Oriente, un arroyo que baja de Tzocohuitilla y por el Poniente, propiedad de Domingo Hernández, en quince pesos: un solar ubicado en Barrio Arriba de esta Villa, cuyos linderos son: por el Oriente, con un solar de Doña Eligia Hernández, callejón de por medio, que conduce al camposanto; por el Poniente, con el mismo camposanto; por el Norte, con el callejón antes expresado y por el Sur, con el solar y casa de Doña Silveria Hewes, en veinte pesos: un solar sito en el mismo Barrio Arriba de esta población, que tiene por linderos: al Oriente, la parte prolongada de la calle denominada de Plateros; al Sur, la calle que conduce del paso del Linón para el camposanto; al Poniente, la calle que conduce al Barrio de Arriba y al Norte, con solar conocido por de la propiedad del señor Jesús R. Morales; en doscientos pesos: una casa con su respectivo solar sito en el mismo Barrio de esta población; cuyos linderos son: por el Oriente, la calle que conduce para el camposanto; por el Norte, con el camino que conduce para los Cerritos y Panacaxtlán; por el Sur, con propiedad de la finada Felicitiana Reyes y actualmente de Doña Marciana Márquez y por el Poniente, con propiedad de Francisco Torres, en ciento cincuenta pesos: un terreno situado al Poniente de esta población cuyos linderos son: al Norte, con terreno de los señores Alejandro Cano, Nepomuceno Vite, Melitón Hernández, Crescencio Anaya y Antonio Hernández; al Sur, con terreno de los señores Félix Alvarado, Jesús Rodríguez, Fernando Hernández y del señor Carpio; al Oriente, con terreno de los señores Francisco Sarmiento, Severo Aquino y el camposanto y al Poniente, con terreno de

socupado, en trescientos pesos: un terreno en el Barrio de Arriba de esta Villa, que linda por el Oriente, con el zacatal del señor Alejandro Cano y terreno de Doña Marciana; por el Norte, con una cerca de piedra apilada del finado Nepomuceno Vite y en seguida con un terreno del mismo señor Carpio; por el Poniente y Sur, con terreno también del señor Carpio, en cincuenta pesos: Y mandó igualmente se hagan las publicaciones de ley, en los periódicos "Oficial" del Estado y "El Diario" de la ciudad de México por tres veces de siete en siete días.

Y en cumplimiento de lo mandado, expido el presente en demanda de postores; advirtiendo que el remate tendrá lugar en local de este Juzgado, á las nueve de la mañana del día diez y ocho del entrante mes de octubre.

Huejutla, septiembre 14 de 1909.—Rosalino Zerón, Srío. 28-4-12

Administración de Rentas.—Huejutla.—Derechos enterados, septiembre 17 de 1909.—Recibido, septiembre 27 de 1909.—Quiroz.

JUZGADO DE LO CIVIL DEL DISTRITO DE PACHUCA

REMATE

En el juicio verbal sobre pesos promovido ante este Juzgado por el señor Luis Villagran y continuado por la señora Francisca Villagrán de Herrera como albacea de la sucesión intestada de aquél contra el señor Antonio Gómez, se ha mandado sacar á remate los bienes embargados al demandado con motivo de dicho juicio y los cuales consisten en tres terrenos llamados "La Milpa del Nogal," "La Capilla" y "La Era," habiendo en el primero una casa, siendo la ubicación de todos ellos el pueblo de San Martín, perteneciente al Municipio de Atotonilco el Grande, Distrito de este nombre; anunciándose la venta de los referidos inmuebles por medio del presente edicto que se publicará de siete en siete días, por tres veces, en el "Periódico Oficial" del Estado y "El Herald" de esta ciudad, señalándose para la celebración de la almoneda respectiva las once y media de la mañana del día catorce del próximo mes de octubre, y sirviendo de base para el remate la cantidad de seiscientos cincuenta y cinco pesos, valor dado á los repetidos bienes por el perito correspondiente.

Lo que se publica en demanda de postores. Pachuca, septiembre diecisiete de mil novecientos nueve.—César Becerra, Srío. 28-4-12

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, septiembre 25 de 1909.—Recibido, septiembre 27 de 1909.—Quiroz.

JUZGADO DE LO CIVIL DEL DISTRITO DE PACHUCA

REMATE

En el juicio hipotecario que sigue ante este Juzgado el Sr. Mariano Salas contra la Sra. Virginia Hernández de Noriega, intestado de Filogonio Hernández y Sr. Adolfo Hernández, se ha mandado sacar á remate la finca gravada marcada con los números cinco y diecisiete de la antes calle de Rayón y hoy segunda de "Las Cajas" de esta ciudad, limitada: por el Norte, con propiedades de los Sres. Teodomiro Manzano y Pedro L. Rodríguez; por el Oriente, con las de María y Aurelio Espino; por el Sur, barranca en medio, con casa de Doña Francisca Valdez, y por el Poniente, con la calle de su ubicación. Servirá de base para el remate la cantidad de cuatro mil ochenta y siete pesos, treinta y siete centavos, valor fiscal de dicha finca y se celebrará la primera almoneda el dieciseis del próximo mes de octubre á las once de la mañana.

Lo que se publica en demanda de postores. Pachuca, septiembre veintidós de mil novecientos nueve.—César Becerra, Srío. 3-2

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, septiembre 23 de 1909.—Recibido, septiembre 29 de 1909.—Quiroz.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE TULANCINGO
EDICTO

En el juicio intestado á bienes del niño Javier Escárcega, vecino que fué de esta ciudad, el C. Lic. Ignacio Cejudo y Ormaechea, Juez de primera instancia del Distrito, el quince del actual, ha mandado convocar por medio de edictos que se fijarán en los lugares que la ley señala y se publicarán por tres veces consecutivas en los periódicos "Oficial" del Estado y "El Herald" de Pachuca, á todas las personas que se crean con derecho á la herencia yacente, á fin de que se presenten á este Juzgado á deducir el que tengan, dentro del término de treinta días contados desde la última publicación de los expresados edictos, en el primero de los periódicos indicados.

Y para su publicación en el "Periódico Oficial" del Estado, expido el presente en Tulancingo, á diecisiete de septiembre de mil novecientos nueve. Doy fe.—*Rafael de la Madrid*, Srio. 3-2

Administración de Rentas.—Tulancingo.—Derechos enterados, septiembre 17 de 1909.—Recibido, septiembre 20 de 1909.—*Quiroz*.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE METZTITLAN
CONVOCATORIA

El Lic. Agustín C. Benítez, Juez de primera instancia de este Distrito, ha mandado que por medio de este edicto que se publicará tres veces consecutivas en el "Periódico Oficial" del Estado, se convoque á los que como herederos ó acreedores se crean con derecho á los bienes pertenecientes al intestado del Sr. José Dolores Xantomila, vecino que fué del pueblo de San Nicolás Atecoxcó, del Municipio de Metzquititlán, para que se presenten á deducirlo en el término de treinta días, contados desde la fecha de la última publicación, apercibidos del perjuicio á que hubiere lugar si no lo verifican.

Cumpliendo con lo mandado expido el presente. Metzquititlán, septiembre trece de mil novecientos nueve.—*Aldegundo Ramírez*, Srio. 3-2

Recibido, septiembre 21 de 1909.—*Quiroz*.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE METZTITLAN
CITACION

El Lic. Agustín C. Benítez, Juez de primera instancia de este Distrito, por auto fecha once del mes en curso, ha concedido al Representante del Fisco del Estado, como albacea del intestado del Sr. Justo Zavala, vecino que fué de Atecoxcó, del Municipio de Metzquititlán, el término de quince días para que forme y presente por memorias simples los inventarios de los bienes pertenecientes á la sucesión de que se trata; y mandó que por medio de este edicto que se publicará tres veces consecutivas en el "Periódico Oficial" del Estado, se cite á las personas á que se refiere el artículo 1522 fracción III del Código de Procedimientos Civiles; debiendo contarse el término concedido, desde la fecha de la última publicación.

Cumpliendo con lo mandado expido el presente.

Metzquititlán, septiembre trece de mil novecientos nueve.—*Aldegundo Ramírez*, Srio. 3-2

Recibido, septiembre 21 de 1909.—*Quiroz*.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO
DE ATOTONILCO EL GRANDE
EDICTO

El Lic. Pedro Rodríguez, Juez de 1ª instancia del Distrito, por auto de diez de julio anterior, dictado en la Sección Segunda del Juicio al intestado del Sr. Guillermo Manning, vecino que fué de Omitlán, acordó que, por medio de edictos que se publiquen por tres veces en los periódicos "Oficial" del Estado y "El Herald" de Pachuca, se convoque á las personas que se crean con derecho de intervenir en la faena de los inventarios correspondientes, á efecto de que, dentro del término de treinta días contados desde la fecha de la última publicación oficial, se presen-

ten á deducir el que les asista y competa; en la inteligencia de que el albacea definitivo lo es el Sr. Javier Manning, y que á él está asociada la Sra. María S. Vda. de Manning, representada por el Sr. Ventura Sosa.

Y en cumplimiento del auto relacionado, y para su publicación en el "Periódico Oficial" del Estado, se expide el presente en Atotonilco el Grande, á quince de septiembre de mil novecientos nueve.—*Domingo Hernández*, Srio. 3-2

Administración de Rentas.—Atotonilco.—Derechos enterados, septiembre 21 de 1909.—Recibido, septiembre 21 de 1909.—*Quiroz*.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE TULA
EDICTO

El C. Lic. Isaac Rivera Juez de primera instancia del Distrito que conoce del juicio testamentario del Sr. Rafael F. Aguirre, vecino que fué de esta Villa, por auto de esta fecha, mandó entre otras cosas; que por edictos que se publicarán tres veces consecutivas en los periódicos "Oficial" del Estado y en "El Herald" que se edita en Pachuca, se convoque á las personas que se crean con derecho á los bienes yacentes á fin de que se presenten en este Juzgado á deducir el que les asista, dentro del término de treinta días, contados desde la fecha de la última publicación en el primero de los periódicos citados.

Y en cumplimiento de lo mandado, expido el presente para su publicación en el "Periódico Oficial."

Tula de Allende, septiembre nueve de mil novecientos nueve.—*Timoteo J. García* Srio. 3-2

Administración de Rentas.—Tula.—Derechos enterados, septiembre 18 de 1909.—Recibido, septiembre 22 de 1909.—*Quiroz*.

JUZGADO DE LO CIVIL DEL DISTRITO DE PACHUCA
REMATE

En el juicio hipotecario que sigue ante este Juzgado el Sr. Mariano Salas, contra Don Manuel Vargas, se ha mandado sacar á remate la finca gravada sita en el número setenta y siete de la novena calle de "La Reforma" de esta ciudad, limitada: por el Norte, con la primera calle de la Presa; por el Oriente, con la de su ubicación; por el Sur, con la casa de Don Pantaleón Jurado, y por el Poniente, con casas de los Sres. Eulalio Rivera y Rafael Espíndola; sirviendo de base para el remate la cantidad de tres mil quinientos pesos, valor con que aparece la citada finca en el Padrón Fiscal correspondiente. Se señaló para la celebración de la almoneda respectiva las once de la mañana del día dieciocho del próximo mes de octubre.

Lo que se publica en demanda de postores.

Pachuca, septiembre 22 de 1909.—*César Becerra*, Srio. 3-2

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, septiembre 23 de 1909.—Recibido, septiembre 23 de 1909.—*Quiroz*.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE APAM
NOTIFICACION

En los autos del juicio ordinario promovido por los señores Alfredo y Lauro Méndez, sobre nulidad de una escritura de donación, con fecha diez y siete de agosto del corriente año, recayó un auto que á la letra dice: "Téngase por presentada la anterior demanda, con los documentos que se acompañan, regístrese en el libro de entradas civiles, y córrase traslado en la vía ordinaria, á los señores Abundio Méndez, al representante de la sucesión intestada de la señora Jacoba López de Méndez, María Luisa, representada por su esposo el señor Pedro Plata, Gilberto Jesús Felipe, Manuel y Margarita todos Méndez, ésta última representada por su esposo el señor Alberto Pérez; y por cuanto á que se ignora la población donde resida el señor Pérez, hágasele la notificación publicándose ésta determinación por seis veces

consecutivas en el "Periódico Oficial" del Estado y "Diario del Hogar" de la ciudad de México, conforme a lo dispuesto por el artículo 82 del Código de Procedimientos Civiles, señalándose a las personas designadas el término de nueve días que se contarán desde la fecha de la última publicación en el primer periódico de los referidos, para que contesten la demanda, y se les previene que en caso de que opongan las mismas excepciones, ó ejerciten una misma acción, nombren un representante común, con la suma de facultades necesarias para el caso. Lo proveyó el Juez de 1ª instancia. Doy fe.—Leovigildo Rodríguez, Emigdio López Romero, Rubricados.

Lo que en cumplimiento de la ley citada se hace saber a las personas designadas.

Apam, septiembre 6 de 1909.—Emigdio López Romero.

6-5

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, septiembre 8 de 1909.—Recibido, septiembre 9 de 1909.—Quiroz.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE HUEJUTLA
REMATE

En el juicio ejecutivo mercantil que, sobre pago de dos mil cuatro pesos, réditos y costas, lleva en este Juzgado el Sr. Eduardo Melo y Andrade, como apoderado de los Sres. "Santullano y Fernández" de Tampico, contra don José Carpio, el C. Lic. Federico Sánchez Espinosa, Juez de 1ª instancia del Distrito, ha mandado se proceda al remate de los bienes embargados, cuya almoneda tendrá lugar en este mismo Juzgado, a las nueve de la mañana del décimo quinto día útil siguiente a la última publicación de este edicto en el "Periódico Oficial" del Estado, en el cual saldrá por tres veces dentro de nueve días, lo mismo que en el "Diario del Hogar" de la ciudad de México y en los parajes públicos de costumbre; cuyos bienes, con sus precios de avalúo son estos: Un solar ubicado en Barrio Arriba de esta población, limitado: al Oriente, con la parte prolongada de la calle denominada "Plateros;" al Sur, con la calle que conduce del Paso del Limón para el Camposanto; al Poniente, con la calle que conduce al centro de Barrio Arriba y, al Norte, con el solar que perteneció al Sr. Jesús R. Morales y que ahora pertenece a don Porfirio Hernández; 200 pesos. Varios solares en uno, sembrados de zacate, en las lomas del Cementerio de esta Villa, siguiendo rumbo a Tahuizán y que linda: con terrenos de los Sres. Gracilda Lara y Crescencio Anaya; por el Sur, con terrenos respectivamente de los Sres. Severo Aquino, Tiburcio Castro, Fernando Hernández, Jesús Rodríguez [finado] y Félix Alvarado [finado también;] por el Oriente, con el Camposanto y terrenos respectivamente de los Sres. Alejandro Cano, José Rivera, Marciana Márquez, Macaria Morales y Elena Flores y, por el Poniente, con terreno de don Florián Zurita: 300 pesos. La casa y solar en que se practicó la diligencia de embargo y que linda: al Norte, con el camino que conduce para los Cerritos y Panacaxtlán; por el Sur, con propiedad de la finada Felicitiana Reyes y actualmente de la Sra. Márquez; por el Oriente, con la calle que conduce para el Camposanto y, por el Poniente, con propiedad del Sr. Francisco Torres: 150 pesos. Un solar ubicado en el Barrio de Cuatxapa del pueblo de Coacuilco, de este Municipio, que linda: al Norte, con un terrono de Hilario Coronel; al Sur, con terreno de Antonio Coronel; al Oriente, con el camino que de Coacuilco conduce para Lontla y, al Poniente, con terreno del Sr. Juan Hernández: 20 pesos. Y, un Rancho, consistente en una casa techada de teja y cercados que determinan el perímetro del mismo Rancho, el cual está ubicado en la Hacienda de Tancazahuela, perteneciente al Estado de Veracruz y se encuentra amparado por un derecho de dos pesos primitivos: 300 pesos.

Y en cumplimiento de lo mandado, expido el presente, en demanda de postores, en Huejutla, a doce de agosto de mil novecientos nueve.—Rosalino Zerón, Srío.

3-3

Administración de Rentas.—Huejutla.—Derechos enterados, septiembre 9 de 1909.—Recibido, septiembre 17 de 1909.—Quiroz.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE ATOTONILCO
EL GRANDE
EDICTO

Por disposición del C. Lic. Leovigildo Rodríguez, Juez de 1ª instancia de este Distrito, fecha de ayer, recaída en el juicio de intestado de la señora Zenaida Morales Soto, vecina que fué de Pachuca, se convoca a las personas que se crean con derecho a los bienes yacentes, para que se presenten a deducir el que les asista dentro del término de treinta días, a contar desde la última publicación de este edicto en el "Periódico Oficial" del Estado.

Y para su publicación por tres veces consecutivas, en el periódico indicado, expido el presente en Atotonilco el Grande, a primero de agosto de mil novecientos cinco. Doy fe.—Domingo Hernández, Srío.

3-3

Administración de Rentas.—Atotonilco.—Derechos enterados, septiembre 7 de 1909.—Recibido, septiembre 17 de 1909.—Quiroz.

JUZGADO DE LO CIVIL DEL DISTRITO DE PACHUCA
EDICTO

Se convoca a las personas que se consideren con derecho a los bienes sucesorios de la Sra. María de Jesús Chávez, vecina que fué de esta población, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir el que les asista, dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto en el "Periódico Oficial" del Estado en el que aparecerá por tres veces consecutivas así como en "El Herald" de esta ciudad.

Pachuca, agosto trece de mil novecientos nueve.—César Becerra, Srío.

3-3

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, septiembre 18 de 1909.—Recibido, septiembre 18 de 1909.—Quiroz.

JUZGADO CONCILIADOR DE HUEJUTLA
EDICTO

Por disposición del C. Sóstenes Azuara, Juez 3º Conciliador propietario, en funciones del de 1ª Instancia del Distrito, se convoca a los interesados en la sucesión testamentaria de Doña Vicenta Guerrero, viuda de Lara, vecina que fué de la Hacienda de Vinaseo, en este mismo Distrito, para que concurren a la diligencia de inventario y avalúo de los bienes yacentes, la cual dará principio a las nueve de la mañana del vigésimo día útil después de la fecha de la última publicación de este edicto en el "Periódico Oficial" del Estado, donde se hará por tres veces consecutivas, lo mismo que en el "Diario del Hogar" de la ciudad de México.

Huejutla, julio 31 de 1909.—Estéban Herrera, Srío.

3-3

Administración de Rentas.—Huejutla.—Derechos enterados, agosto 11 de 1909.—Recibido, septiembre 17 de 1909.—Quiroz.

JUZGADO CONCILIADOR DE ATOTONILCO EL GRANDE
EDICTO

En los autos del juicio ordinario civil seguido por el Lic. Ricardo Rodríguez Moctezuma, como apoderado del Sr. Melquiades Rodríguez contra Don Rafael Cravioto, [hijo], sobre pesos, daños, perjuicios, gastos y costas, el Sr. Juez primero Conciliador de este Municipio, y por ministerio de la ley, en funciones del de primera Instancia del Distrito, por auto de fecha cuatro de este mes de septiembre señaló las once de la mañana del día seis del próximo mes de octubre, para la venta en almoneda que se verificará en los estrados de este Juzgado, de los derechos hereditarios que representa el expresado Rafael Cravioto, hijo, en la sucesión testamentaria del Sr. su padre General Rafael Cravioto, radica en el Juzgado quinto de lo Civil de la Ciudad de México; haciéndose las publicaciones de ley en los periódicos "Oficial" del Estado y "El Diario del Hogar" de la Ciudad de México y servirá de base para la almoneda las dos terceras partes de la cantidad de treinta mil pesos valor dado a los dere-

chos hereditarios por el perito que para el efecto se nombró. Lo que se hace saber al público en solicitud de postores.

Y para su publicación en el "Periódico Oficial" del Estado durante tres veces de siete en siete días, expido el presente en Atotonilco el Grande, (Estado de Hidalgo) á seis de septiembre de mil novecientos nueve. Doy fe.—*Siñón Alvarez*, Srio. 12-20-28

Administración de Rentas.—Atotonilco.—Derechos enterados, septiembre 7 de 1909.—Recibido, septiembre 8 de 1909.—*Quiroz*.

REMATE

En los autos del juicio sumario escrito, seguido en este Juzgado por la sucesión de Don Jesús Labastida contra Doña Eduwiges L. V. de Soto (sucesión), el Señor Juez 3.º de lo Civil de esta Capital Lic. Eduardo Olivares por auto de tres actual, ha señalado las once de la mañana del día veinticuatro del mismo, para que en el local de este Juzgado, tenga lugar el remate de los derechos hereditarios que le corresponden á la parte demandada en las sucesiones de Don Eugenio y Doña Dolores Linarte así como de la parte que igualmente le corresponda en la Hacienda de Santa Rosa, sita en el Distrito de Tulaucingo Estado de Hidalgo, sirviendo de base para la almoneda, la cantidad de trece mil trescientos pesos cuatro centavos en que fueron valuados por los peritos Sres. Lics. Antonio Cervantes y Alfredo Garrido; mandando á la vez que las publicaciones de Ley se hagan en los periódicos "Boletín Judicial," "Diario de Jurisprudencia" y "Periódico Oficial" del Estado de Hidalgo.

Lo que se publica cumpliendo con lo mandado en demanda de postores, México, Septiembre 6 de 1909.—*Ricardo Pérez*, Actuario. 12-20-28

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Septiembre 8 de 1909.—Recibido, Septiembre 8 de 1909.—*Quiroz*.

MINERIA

AGENCIA DE MINERIA EN PACHUCA

Extracto del expediente número 670.—Los Sres. James S. Langridge y Cly de R. Wood, ciudadanos americanos, con domicilio el primero en esta ciudad y el segundo en Real del Monte, para formar el fundo minero que denominar "Santa Rosa," solicitan la concesión de veinte pertenencias, para explotar un criadero de naturaleza y forma de veta que contiene metales de oro y plata, situado con rumbo general de Este á Oeste, en terrenos pertenecientes á Luz Cabrera y Guadalupe Lazcano, en la Municipalidad de El Chico, Distrito de Pachuca, en el lugar en que se encuentra el socavón conocido con el nombre de "San Ignacio," que está labrado de Poniente á Oriente, en el lado Este del Río del milagro. La situación de las expresadas pertenencias se determinará de la manera siguiente: partiendo de la boca del mencionado socavón de "San Ignacio," se medirán con rumbo astronómico N.2°00'W. 40 metros; en seguida con rumbo también astronómico N.88°00'E. 500 metros; después con S.2°00'E. 100 metros; luego 2 000 metros con S.88°00'W.; siguiendo con N.2°00'W., 100 metros y finalmente 1500 metros, con N.88°00'E. quedando así formado un rectángulo de 2000 metros de largo por 100 de ancho.

El Ingeniero C. Adán Noble, residente en esta ciudad, ha aceptado el cargo de perito para practicar la medición respectiva, la cual verificará sin perjuicio de tercero, y dentro de sesenta días.

Queda abierto un plazo improrrogable de cuatro meses, contados desde esta fecha, para substanciar el expediente de que se trata.

Pachuca, septiembre veinticuatro de mil novecientos nueve.—*Ramón M. Rosales*. 3-1

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, septiembre 25 de 1909.—Recibido, septiembre 25 de 1909.—*Quiroz*.

DIVERSOS

DISTRITO DE IXMILQUILPAN.—PRESIDENCIA MUNICIPAL DEL CARDONAL.

AVISO

A disposición de esta oficina, y en calidad de mostrencos, se encuentran depositados en el corral de consejo de esta localidad, dos toros, uno prieto y otro hocoso, ambos como de seis años de edad, sin fierro, teniendo como única señal, unas aserraduras en el cuerno derecho.

Los peritos nombrados al efecto, le señalaron el valor de \$20.00 cts. á cada uno.

Lo que se hace saber al público en cumplimiento del artículo 681 del Código Civil del Estado.

Mineral del Cardonal, 20 de agosto de 1909.—*Timoteo Barrera*.—*Jesús Rangel Negrete*, Srio. 28-12-28-12

Administración de Rentas.—Cardonal.—Derechos enterados, agosto 20 de 1909.—Recibido, agosto 25 de 1909.—*Quiroz*.

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL DISTRITO DE ATOTONILCO EL GRANDE

AVISO

QUINTA ALMONEDA

En virtud de no haberse efectuado la cuarta almoneda señalada para hoy, del remate de una finca urbana ubicada en Velasco del Municipio de Omitlán, embargada á la sucesión del señor Gregorio Rutz por adeudo de contribuciones, se convocan postores para la quinta almoneda que, en su misma calidad de remate, tendrá verificativo en el local de esta Administración á las diez de la mañana del día 29 del corriente; siendo posturas admisibles las que lleguen á la cantidad de \$147.63 cs. que resulta después de haber hecho las correspondientes deducciones.

Atotonilco el Grande, septiembre 20 de 1909.—*Juvenio Chapa*. 2-2

Recibido, septiembre 23 de 1909.—*Quiroz*

Aviso Importante.

La Compañía Limitada del Ferrocarril Central Mexicano deseado proporcionar á todos sus favorecedores la oportunidad de que visiten las principales ciudades de los Estados Unidos, ha resuelto poner en vigor cuotas reducidísimas en los boletos de viaje redondo, los cuales estarán á la venta durante todos los días del año, y con límite final para el regreso, 9 meses contados desde la fecha de la venta.

Ojo á los Precios:

De Chihuahua á	Nueva York	y regreso	\$214.30	Moneda Mexicana
"	Philadelphia	"	204.30	"
"	Washington, D. C.	"	188.30	"
"	San Francisco, Cal.	"	140.20	"
"	Los Angeles, Cal.	"	120.20	"
"	Chicago, Ill.	"	161.20	"
"	Baltimore, Md.	"	192.30	"
"	Cincinnati, O.	"	152.40	"
"	Denver, Colo.	"	126.60	"
"	Hot Springs, Ark.	"	111.20	"
"	Kansas City, Mo.	"	111.20	"
"	New Orleans, La.	"	98.30	"
"	St. Louis, Mo.	"	123.60	"

Si se desean obtener más informes ocurrase al agente más próximo á

J. C. McDonald,

Agente General de Pasajes.

México, D. F.

IMPRESA DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

(1.º de Iturbide núm. 9.)